



# ***Código de Conducta***

***Compromiso con la actuación ética,  
íntegra y transparente.***



**Junio 2020**

## MENSAJE DE NUESTRO PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL

En Braskem, estamos comprometidos a llevar a cabo nuestro negocio con ética, integridad y transparencia, de acuerdo con todas las leyes aplicables. Basándonos en estos valores, nos esforzamos por crear soluciones sostenibles, a través de productos químicos y plásticos, para mejorar la vida de las personas.

Por lo tanto, la importancia de que todos nuestros Miembros sigan este Código de Conducta –cada Consejero, Líder e Integrante que trabaja en nombre de Braskem, independientemente de su actividad o ubicación– haciendo lo correcto y participando efectivamente en el fortalecimiento de nuestra cultura organizacional.

El Código fue adoptado por el Consejo de Administración de Braskem para establecer un conjunto de estándares de conducta empresarial que debemos cumplir en el ejercicio de nuestras responsabilidades profesionales y la interacción con los clientes, accionistas, proveedores y socios comerciales de Braskem.

Para preservar la seguridad empresarial, tenemos la responsabilidad de cada Integrante de informar de buena fe cualquier posible preocupación o potencial violación, que implique alguna conducta que crea que no es consistente con nuestro Código.

Por lo tanto, todos debemos estar familiarizados y cumplir con las reglas de este Código. Es esencial que estos principios se sigan de manera consciente y responsable. Gracias por hacer su parte en la defensa de nuestros compromisos y valores.

En consecuencia, todos nosotros debemos estar familiarizados con las normas del Código y seguir las normas del Código. Es esencial que estos principios se sigan concienzuda y responsablemente.

**Gracias por hacer su parte en la defensa de nuestros compromisos y valores.**

Atentamente,

Roberto Lopes Pontes Simões  
**Presidente del Consejo  
de Administración,  
Braskem**





# Código de Conducta

<b>1. Compromisos</b>	<b>4</b>
<b>2. Responsabilidades</b>	<b>5</b>
<b>3. Salud, Seguridad y Medio Ambiente</b>	<b>7</b>
<b>4. Acoso y Discriminación</b>	<b>8</b>
<b>5. Relaciones con Accionistas e Inversionistas</b>	<b>9</b>
<b>6. Transacciones con Partes Relacionadas</b>	<b>10</b>
<b>7. Conflictos de Interés</b>	<b>11</b>
<b>8. Uso y Protección de Activos</b>	<b>12</b>
8.1 Identificación, Mantenimiento y Protección de registros	12
8.2 Información confidencial y privilegiada	13
8.3 Protección de datos personales	13
<b>9. Combate Contra la Corrupción</b>	<b>14</b>
9.1 Cortesías de negocios: Regalos, Viajes, Comidas y Entretenimiento	15
9.2 Donaciones Caritativas e Inversión Social Corporativa	15
9.3 Contribuciones políticas	16
9.4 Patrocinios	16
9.5 Relaciones con Terceros	16
9.6 Relaciones con Funcionarios públicos	17
9.7 Operaciones de Desarrollo Comercial	17
<b>10. Libros de Contabilidad y Registros y Controles Internos</b>	<b>18</b>
<b>11. Libre Competencia</b>	<b>19</b>
<b>12. Prevención de Lavado de Dinero</b>	<b>20</b>
<b>13. Ejercicio de los Derechos Políticos</b>	<b>21</b>
<b>14. Violaciones</b>	<b>22</b>
<b>Glosario</b>	<b>23</b>



1

## Compromisos

### Compromisos de Compliance

Braskem se compromete a operar de manera ética, íntegra y transparente, implementando sus sistemas de Gobierno corporativo y Compliance, mediante la adopción de las mejores prácticas al respecto.

Para cumplir estos objetivos, Braskem ha adoptado diez principios rectores:

- Cero tolerancia y lucha contra la corrupción en cualquier forma, incluyendo extorsión y soborno;
- Rechazar - con firmeza y determinación – cualquier oportunidad comercial que entre en conflicto con este compromiso;
- Actuar de manera ética, justa y transparente en las relaciones con Funcionarios tanto públicos como privados;
- Nunca aprovecharse de condiciones culturales o prácticas de mercado usuales para justificar irregularidades;
- Garantizar que Braskem opere de manera transparente mediante la divulgación regular de información precisa, completa y accesible;
- Entender que una conducta no ética, ya sea por acción, omisión o complacencia, puede dañar a la sociedad, violar la ley y dañar la imagen tanto de la Compañía como de sus Integrantes.;
- Verificar que Braskem y toda su cadena de valor practique el Sistema de Compliance, siempre actualizando con las mejores referencias;
- Contribuir, individual y colectivamente, al cambio necesario en el mercado y en nuestro entorno para eliminar cualquier acción que incentive una conducta impropia;
- Incorporar en los Programas de Acción de los integrantes la evaluación de desempeño en el cumplimiento del Sistema de Compliance
- Tener convicción de que este compromiso nos mantendrá en el camino hacia la supervivencia, el crecimiento y la perpetuidad.

No obstante, Braskem comprende que operar en forma ética, íntegra y transparente exige mucho más que solo expresar estos principios. Comienza con el Consejo de Administración de Braskem y se extiende a todos los Integrantes, asimismo requiere un sistema completo que incluya el desarrollo y la actualización continua de la Documentación Orientadora de la Compañía, asegurando su implementación efectiva para así educar y concientizar a todos los Integrantes, centrándose, de preferencia, en la prevención en vez de la reacción.

Al seguir estos principios rectores de manera totalmente convencida, responsable e irrestricta, no hay espacio para pactos, excepciones o exenciones; y la implementación de un Sistema de Compliance efectivo es vital para que la Compañía alcance sus objetivos corporativos de manera satisfactoria.

### Compromiso de Desarrollo Sustentable

Braskem se creó con el compromiso público de actuar de acuerdo con los principios del desarrollo sustentable. En Braskem creemos que la sustentabilidad nos permite llevar a cabo nuestro negocio de manera responsable, ética y transparente, generando resultados positivos para todas las partes interesadas, incluidos clientes, accionistas, inversionistas, Integrantes, proveedores, las comunidades donde opera y la sociedad en general. En otras palabras, Braskem se compromete con la promoción, de manera simultánea, del crecimiento económico, la preservación ambiental que garantice la calidad de vida de cada lugar, el respeto por la cultura local, su patrimonio histórico y con justicia social.

Para obtener información más detallada, consulte la Documentación Orientadora de la Compañía sobre Desarrollo Sustentable.

## Responsabilidades

Este Código de Conducta, adoptado por el Consejo de Administración de Braskem, establece los principios que todos los Integrantes de Braskem, en todos los niveles, deben respetar durante todas sus actividades laborales diarias y al desarrollar las operaciones de la Compañía.

Los Integrantes deben entender y comprometerse a cumplir plenamente con el Código de Conducta de Braskem, asimismo deben estar conscientes de que las desviaciones a estas disposiciones, ya sea por acción, omisión o complacencia, perjudican a la sociedad, violan las leyes y dañan la imagen y reputación de Braskem. A fin de presidir sus negocios y alcanzar el éxito de forma consistente con los principios de este Código, la Compañía ha adoptado una serie de Documentos Normativos, documentos de respaldo, programas de capacitación y otras orientaciones ("Documentación Orientadora de la Compañía"), por ejemplo la Política Anticorrupción, que se refiere a Conflictos de intereses, Partes relacionadas, Atracción e identificación de personas, Medidas disciplinarias, Atenciones Comerciales y otros temas. Estos recursos están disponibles para que cada Integrante los consulte en los correspondientes sitios de intranet de la compañía.

Cada Integrante tiene la responsabilidad de leer, comprender y cumplir con la Documentación Orientadora de la Compañía, lo que incluye también la capacitación obligatoria de la empresa y el cumplimiento de las leyes. Además los líderes tienen la responsabilidad de garantizar que los Integrantes comprendan la legislación aplicable y la Documentación Orientadora de la Compañía y se comporten de acuerdo con los estándares de ética, integridad y transparencia de Braskem. Más allá de un mero cumplimiento, se espera que todos los Integrantes observen altos estándares de ética empresarial y personal en el desempeño de sus deberes y responsabilidades asignadas. Cualquier Integrante que no se adhiera a estos estándares y restricciones está actuando fuera del ámbito de su trabajo, responsabilidades o departamento.

Los Integrantes que tengan alguna duda acerca de las leyes aplicables, de este Código o de la Documentación Orientadora de la Compañía deben consultar al Área de Compliance.

Si algún Integrante se entera de una posible conducta ilegal o no ética, incluyendo posibles infracciones a las leyes vigentes anticorrupción y/o a la Documentación Orientadora de la Compañía, incluida esta política, debe informarlo inmediatamente. Para facilitar esto, Braskem mantiene diferentes espacios de denuncia, algunos de los cuales permiten el anonimato:

- Cualquier miembro del Área de Compliance;
- Línea de Ética: disponible 24 (veinticuatro) horas por día, los 7 (siete) días de la semana, por teléfono o internet:
  - Brasil: 0800 377 8021 - [www.linhadeeticabraskem.com](http://www.linhadeeticabraskem.com)
  - Alemania: 0800 183 0763 - [www.lineethikbraskem.com](http://www.lineethikbraskem.com)
  - Holanda: 0800 022 7714 – [www.ethieklinebraskem.com](http://www.ethieklinebraskem.com)
  - México: 01 800 681 6940 - [www.lineadeeticabraskemidesa.com](http://www.lineadeeticabraskemidesa.com)
  - Estados Unidos: 1 800 950 9280 - [www.ethicslinebraskem.com](http://www.ethicslinebraskem.com)

Braskem no tolera represalias contra ninguna persona que presente de buena fe un reporte sobre una potencial violación. La Compañía se compromete a responder de manera oportuna y apropiada a todas esas denuncias investigando de forma confidencial y conforme a la ley. El incumplimiento del Código y/o la ley local puede ocasionar medidas disciplinarias, incluido el despido. Nada dentro de la Documentación Orientadora de la Compañía, incluyendo este Código, les prohíbe a los Integrantes informar cualquier situación o actividad ilegal a las autoridades correspondientes.

Por otro lado, los Integrantes deben animar a sus colegas, socios comerciales y personas afectadas por nuestras actividades o productos para que presenten sus quejas y denuncias acerca de cualquier posible violación a la ley o el incumplimiento de este Código. Esperamos que nuestros socios comerciales apliquen principios similares y, cuando sea necesario, apoyen activamente su implementación.



### 3

## Salud, Seguridad y Medio Ambiente



Braskem se compromete a cumplir con todas las leyes aplicables y los estándares de mayor relevancia de la industria con respecto a la salud, la protección y la seguridad. Esto significa que la Compañía tiene un compromiso con la seguridad de los Integrantes en su lugar de trabajo, de prevenir la contaminación ambiental y con el impacto social en las comunidades afectadas por las operaciones de la Compañía.

Los Líderes tienen el deber de tomar todas las medidas que consideren razonables y necesarias para conseguir el cabal cumplimiento en estas áreas. Los Integrantes deben conocer y cumplir los requerimientos relacionados con la protección del medio ambiente, la seguridad en el trabajo, su propia salud y la de los otros Integrantes u otras personas afectadas por las actividades de negocio de Braskem.

Si ocurre un incidente relacionado con la salud, la seguridad o el medio ambiente que involucre a Braskem, sus proveedores o clientes, los Integrantes que se enteren primero de esto tienen la obligación de notificarlo de inmediato y por escrito a su Líder. De igual forma, los Líderes tienen la obligación de notificarle al líder responsable dentro de Braskem, de inmediato y por escrito, al responsable del trabajo que se realiza y/o de la seguridad ambiental, salud y seguridad de los Integrantes, según corresponda en cada caso.

Se prohíben las bebidas alcohólicas y drogas en el lugar de trabajo, así como el ingreso a las instalaciones de Braskem de personas en estado de intoxicación o bajo la influencia de sustancias que inhiban su comportamiento o que puedan afectar la seguridad y las actividades de otras personas.

Se prohíbe la comercialización e intercambio de bienes o servicios de interés privado dentro de las instalaciones de Braskem.

Los Integrantes no deben impedir la entrada u obstaculizar el trabajo de inspectores o auditores en las instalaciones de Braskem. Si un Integrante tiene conocimiento de una inspección o auditoría no anunciada con anterioridad, dicho Integrante tiene el deber de notificarlo de inmediato, por escrito, a su líder y al área legal. Los Líderes tienen la responsabilidad de garantizar que el monitoreo de dichas autoridades de inspección o auditoría sea realizado por Integrantes calificados y capacitados.

## Acoso y Discriminación



La ética, integridad y transparencia no dan espacio para el acoso o la discriminación, y Braskem ~~no tolera estas acciones~~. Cada Integrante tiene la responsabilidad de mantener un ambiente de trabajo donde todos se sientan bienvenidos, libres de acoso, discriminación o alguna otra conducta impropia.

Los Integrantes deben comportarse con cortesía y consideración al interactuar tanto con otros Integrantes como con aquellas personas con las que la empresa mantiene relaciones comerciales.

La diversidad contribuye a la colaboración, la creatividad y la innovación continua. Braskem respeta y no discrimina a nadie por su género, orientación sexual, religión, raza, cultura, nacionalidad, clase social, edad o características físicas.

En sus prácticas de contratación y promoción, Braskem debe brindar igualdad de oportunidades a cualquier persona calificada. La Compañía debe esforzarse por crear una fuerza de trabajo que refleje la diversidad de la población de las comunidades en las que opera.

Todos los Integrantes serán tratados de manera equitativa y justa, respetando sus diferencias y no deben soportar discriminación de ningún tipo.

No se permite abusar de una posición de liderazgo o privilegio para solicitar favores o servicios personales por parte de un Líder hacia los Integrantes, tampoco el abuso de poder o autoridad que pueda dar lugar a acciones en conflicto con las existentes leyes y regulaciones. No se permite la intrusión en la vida privada de las personas, ni dentro del lugar de trabajo ni fuera de él.

Braskem reconoce los derechos humanos de todas las personas tal y como se describen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Asimismo, la Compañía respalda todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, incluyendo, pero sin limitarse, a los siguientes:

- El derecho a la dignidad y a la privacidad;
- El derecho a la vida y a la libertad;
- Libertad de opinión y expresión;
- Libertad de asociación; y
- El derecho al trabajo y a la educación.

Braskem prohíbe todas las formas de discriminación y acoso a sus Integrantes por parte de otros Integrantes. Quien crea que ha sufrido o está sufriendo discriminación o acoso, o la persona que ha sido testigo de un hecho de discriminación o acoso, debe informar la situación en la Línea de Ética.





5

## *Relaciones con Accionistas e Inversionistas*

Braskem se compromete realizar todas las operaciones de la Compañía de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (el mantenimiento de libros contables y registros) y siguiendo las normas de buena administración, específicamente las normativas de cotización de las bolsas en las que se negocian los valores de Braskem.

Braskem tiene el compromiso de ofrecer a todos los accionistas e inversionistas información precisa, transparente, regular y oportuna que les permita monitorear adecuadamente el desempeño y las tendencias de Braskem.

## Transacciones con Partes Relacionadas



Braskem se compromete a garantizar que las transacciones entre ella y cualquier Parte Relacionada sean transparentes, justas y de conformidad con las leyes aplicables, con los estatutos de la Compañía y con los acuerdos entre accionistas de la misma.

Una Parte relacionada es cualquier individuo o entidad legal que sean una Afiliada de Braskem o cualquiera de sus accionistas. Por "Afiliada" debe entenderse, con respecto a una persona, cualquier otra persona que directa o indirectamente controle, está controlada o esté bajo el contrato común con dicha persona. "Control" de cualquier persona existe (i) mediante la titularidad de participaciones, valores o acciones que permitan a su tenedor aprobar por sí mismo asuntos de cualquier asamblea de socios o accionistas u órgano similar, o (ii) mediante convenio de accionistas o de voto que permita a dicha persona tener derechos votos como si fuese un accionista mayoritario y de control.

Cuando, por cualquier motivo o circunstancia, se presente una condición o situación donde existen causas razonables de preocupación de que no pueda contratar, en términos de mercado, se observarán los siguientes lineamientos:

- Competitividad (precios y condiciones de los servicios compatibles con los precios y condiciones del mercado);
- Compliance (el cumplimiento de los servicios prestados conforme a los términos y responsabilidades contractuales practicados por Braskem, así como los controles adecuados de seguridad de la información);
- Transparencia (informar adecuadamente las condiciones acordadas, así como los efectos correspondientes, en los estados financieros de Braskem); y
- Equidad (establecer mecanismos que prevengan tanto la discriminación como los privilegios y las prácticas que aseguren que la información privilegiada o las oportunidades comerciales no se utilicen en beneficio personal o de Terceros).

Las transacciones con las Partes Relacionadas incluyen, pero no están limitadas, a la transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre la Compañía y una Parte Relacionada, independientemente de si esto tiene un importe o no.

Las transacciones con las Partes Relacionadas deben ser revisadas y aprobadas de conformidad con la Documentación Orientadora de la Compañía relativa a este tema.



## Conflictos de Interés

Los Integrantes tienen el deber de garantizar que, tanto en sus responsabilidades profesionales como en sus actividades personales, sus acciones no creen un conflicto, ya sea real o aparente, con los intereses de Braskem. Braskem prohíbe los Conflictos de Interés.

Los conflictos de interés ocurren cuando el interés de un individuo, o de un Familiar Cercano al mismo, es contrario al interés de Braskem o interfiere (o parece interferir) con su capacidad para emitir un juicio objetivo al momento de desarrollar sus responsabilidades para con la Compañía. Los Conflictos de Interés también surgen cuando un Integrante, o su Familiar Cercano, recibe beneficios personales inapropiados debido a la posición del primero en Braskem.

Los Conflictos de Interés más comunes surgen cuando un Integrante, o su Familiar Cercano, tiene:

- Un interés personal que puede entrar en conflicto (o percibirse de esa manera) con las obligaciones profesionales de ese Integrante;
- Un interés de propiedad o parte interesada con un proveedor de Braskem; o
- Un interés, directo o indirecto, con un competidor o socio de Braskem, con una participación que le permita tener una influencia significativa sobre la administración de la entidad.

Los conflictos de interés deben reportarse al Área de Compliance a través de la herramienta apropiada de Conflictos de Interés.

Para obtener información adicional sobre este tema, consulte la Documentación Orientadora de la Compañía sobre Conflictos de Interés.

## Uso y Protección de Activos

Los Integrantes deben proteger los activos tangibles e intangibles de Braskem. Dichos activos comprenden, entre otros, las instalaciones, maquinaria, equipos, dispositivos electrónicos, vehículos, muebles, valores, datos, información y propiedad intelectual.

Frecuentemente los Integrantes tienen acceso a información confidencial o de propiedad exclusiva de la Compañía, sus clientes, proveedores y/o socios comerciales. Los Integrantes no deben revelar ni usar de manera inapropiada dicha información confidencial o patentada, ni aprovecharla fuera de la empresa o para beneficio personal, durante o después de un trabajo u otro servicio a la empresa, sin la autorización por escrito de la Compañía. Los datos, registros e información generada por los Integrantes durante el curso de sus responsabilidades laborales son propiedad exclusiva de la Compañía. El uso no autorizado de dicha información puede resultar en medidas disciplinarias o legales.

Los recursos de tecnología de la información como teléfono, correo electrónico, acceso a Internet, software, hardware y otros equipos que se han puesto a disposición de los Integrantes, se les proporcionan para cumplir con el desempeño de sus funciones; por tanto los Integrantes deben utilizarlos en el desarrollo de sus responsabilidades en la empresa. Cada Integrante es responsable por el apropiado uso de estos recursos. Asimismo, la Compañía tiene acceso al uso que el Integrante hace de los mismos, por lo que los Integrantes no deben tener una expectativa de privacidad al utilizarlos.

### 8.1. Identificación, Preservación, y Protección de Registros

Cuando los Integrantes realizan sus labores, producen, reciben y transmiten de diversas maneras una amplia variedad de datos, archivos e información electrónica o impresa, misma que debe ser identificada, preservada y protegida adecuadamente. Es deber de los Integrantes identificar, preservar y proteger los archivos por, al menos, el periodo que específicamente se estipula en las leyes, regulaciones o procesos legales aplicables; o por el tiempo que se considere necesario para el apropiado desarrollo de las actividades comerciales de Braskem.

Los archivos deben guardarse en las oficinas de Braskem o, de forma externa, en lugares convenientes para dicho propósito. Ningún archivo relacionado con Braskem deberá guardarse permanentemente o por un largo periodo de tiempo en el hogar de los Integrantes u otro lugar inapropiado.

La destrucción de archivos relacionados con citatorios, notificaciones extrajudiciales, o de relevancia para una investigación o litigio pueden, incluso inadvertidamente, perjudicar a Braskem. Si un Integrante tiene dudas respecto a si un archivo particular tiene relación con una investigación, litigio o una citación, o cómo preservar un tipo de archivo particular, debe preservar los archivos correspondientes y consultar al área Legal para determinar las medidas a tomar.

Bajo ninguna circunstancia los archivos de Braskem podrán ser destruidos selectivamente con el propósito de alterar su disponibilidad para su uso en un procedimiento legal o de investigación. Por lo tanto, desde el momento en que un Integrante sepa de un citatorio, investigación o proceso legal, debe preservar inmediatamente los archivos relacionados con el tema y tomar las medidas razonables para asegurarse de que aquellos que le reporten conserven dichos archivos.

## **8.2. Información Confidencial y Privilegiada**

Los Integrantes deben preservar y garantizar la confidencialidad de la información de Braskem la cual:

- Si es indebidamente revelada, puede serle útil a los competidores o perjudicial para Braskem, sus clientes o socios comerciales; y
- Puede ser importante para la decisión de un inversor al comprar, vender o conservar los valores de Braskem o de sus socios comerciales.

Los Integrantes que, durante el curso de su trabajo, sepan o tengan acceso a información confidencial y privilegiada de Braskem no deberán:

- Negociar o intercambiar títulos y/o valores mobiliarios de Braskem o de los socios comerciales basados en dicha información;
- Revelar información a otras personas quienes, basados en dicha información, negocien o intercambien títulos y/o valores mobiliarios en posesión de la Compañía, o sus socios comerciales; o
- Revelar información confidencial en interacciones con familiares cercanos y amigos.

## **8.3. Protección de Datos Personales**

Braskem está comprometido con la protección de su información personal, y sigue las regulaciones de Protección de Datos vigentes. Los Datos Personales comprenden cualquier tipo de información relacionada con una persona física identificada o identificable, o alguien que puede ser identificado, directa o indirectamente, por medio de una referencia como nombre, número de identificación, información de su ubicación, identificador en línea, o por uno o más factores específicos de la identidad física, psicológica, genética, mental, económica, cultural o social de dicha persona.

Los Integrantes o Terceros que actúen en nombre de la Compañía y necesiten acceder o manejar información personal de los Integrantes de Braskem u otras personas actuarán apegados estrictamente a las leyes y regulaciones aplicables que conciernana la Protección de la Datos Personales.



9

## Combate contra la Corrupción

En congruencia con la Política Anti-Corrupción de Braskem y con el compromiso de realizar negocios de una manera ética, con transparencia, y conforme a las leyes aplicables, Braskem no tolera ninguna forma de soborno o corrupción. La política de Braskem es realizar sus actividades y operaciones de acuerdo con todas las Leyes Anticorrupción aplicables. Braskem les prohíbe a sus Integrantes o a Terceros participar en actos de corrupción de cualquier forma o en cualquier contexto.

Por lo tanto, jamás ningún Tercero, ni Integrante de Braskem:

- Ofrecerá, prometerá, pagará o autorizará una oferta o pago de dinero o algo de valor a un Funcionario Público, o a otra persona o entidad, directa o indirectamente (incluyendo a través de un Tercero), que tenga:
  - La intención de influir de manera corrupta cualquier acción (u omitirla) o decisión respecto a las funciones oficiales del destinatario o que infrinja las obligaciones del destinatario;
  - La intención de inducir corruptamente al destinatario a usar su influencia para afectar cualquier efecto o acción de la entidad involucrada;
  - La intención de asegurar corruptamente una ventaja indebida o ayudar a Braskem a obtener o conservar un negocio; o
  - Una intención de gratitud hacia el destinatario al haber decidido o actuado en una manera que beneficiase a Braskem indebidamente
- Pedir o aceptar cualquier cantidad de dinero u objetos de valor, directa o indirectamente, que tenga:
  - La intención de influir indebidamente el juicio o conducta del destinatario ya sea para actuar, quedarse al margen, o usar su influencia en sus responsabilidades laborales; o
  - Una intención de gratitud por haber tomado una decisión o actuar de manera que beneficiase indebidamente a la persona o entidad que da el objeto de valor al destinatario.

Estos Pagos Indevidos no están limitados a pagos en efectivo, sino que también incluye:

- Regalos;
- Entretenimiento, comidas, viajes u otra hospitalidad;
- Contribuciones en especie y/o servicios;
- Oportunidades de negocios, trabajo o inversión;
- Uso con descuento, o gratis, de los servicios, instalaciones, equipo o propiedad de Braskem;



- Donaciones Caritativas, Patrocinio u otras Inversiones Sociales Corporativas (incluyendo servicios o bienes con descuento);
- Contribuciones Políticas hechas a partidos políticos, candidatos y su equipo;
- Asistencia o apoyos para familiares y amigos; y
- Otros beneficios o ventajas

Además, Braskem y sus Integrantes no participarán en extorsiones, fraudes, falsificación de documentos o elaboración intencional de declaraciones erróneas de transacciones, o cualquier otra actividad que pueda constituir como corrupción o una violación de Leyes Aplicables de Anticorrupción.

Pagos de Facilitación – a veces llamados “pagos para engrasar” – son pagos de una pequeña suma hechos a un Funcionario Público para alentar, incentivar o asegurar el cumplimiento de un deber u obligación, como la emisión de documentos aduaneros, o recibir protección policial o entregas por correo. Si bien no siempre son ilegales, los Pagos de Facilitación están expresamente prohibidos bajo muchas Leyes Anticorrupción Aplicables y generan un significativo riesgo de corrupción. Por ello, Braskem prohíbe cualquier forma de Pago de Facilitación.

**Con el fin de evitar cualquier duda, ningún Integrante o Tercero puede ofrecer, dar, prometer, recibir, solicitar u orientar a otros para recibir ningún tipo de Pago Inapropiado de o para nadie, en ningún momento ni por ninguna razón relacionada con su trabajo en Braskem. El soborno no es una práctica de negocios aceptable y no será tolerada por Braskem.**

El compromiso de Braskem por combatir la corrupción se explica con mayor detalle en la Política Corporativa Global Anticorrupción

### **9.1. Cortesías de Negocios - Regalos, Viajes, Comidas y Entretenimiento.**

Cualquier pago o disposición de cualquier cosa de valor para cualquier Funcionario Público o cualquier otra persona o entidad, incluyendo cualquier entretenimiento, hospedaje, viaje o regalos de un valor significativo, puede considerarse un Pago Indebido y/o una violación a las Leyes Aplicables de Anticorrupción.

De acuerdo con esto, los Integrantes de Braskem y Terceros, al actuar en nombre de Braskem, tienen prohibido el dar Cortesías de Negocios desmesuradas, lujosas o frecuentes – por ejemplo, regalos, viajes, hospedajes o entretenimiento a cualquier destinatario – a individuos privados o Funcionarios Públicos mientras realicen negocios para Braskem. Los Integrantes también tienen prohibido solicitar o recibir, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor, incluyendo Cortesías de Negocios desmesuradas. Cualquier regalo de un valor significativo tiene que ser devuelto inmediatamente. Si su devolución inmediata no es posible se debe intentar una devolución formal y, de ser infructuosa, los objetos deben entregarse al Área de Compliance para una disposición caritativa u otra disposición que la Compañía, a su discreción, considere apropiada.

Esta disposición no prohíbe el dar o recibir Cortesías de Negocios razonables y habituales cuando no den la apariencia de irregularidad o Conflicto de Interés, y que sean modestas, no sean frecuentes de acuerdo con los estándares locales, tengan la intención de servir a propósitos legítimos de negocios, no se den para obtener una venta injusta, u obtener o conservar negocios, y estén apegados a los lineamientos de la Compañía y de todas las leyes y regulaciones aplicables. Para más información detallada, véase los lineamientos de la Compañía respecto a las Cortesías de Negocios.

### **9.2. Donaciones Caritativas e Inversión Social Corporativa**

Braskem está comprometido con el progreso de las comunidades en donde trabajamos y vivimos. Como parte de este compromiso, Braskem hace Donaciones Caritativas: dinero, bienes, equipo o servicios para el desarrollo cultural, social o ambiental ofrecidos a entidades caritativas, filantrópicas o comunitarias para brindar un beneficio claro y verificable a interesados específicos, pero que no necesariamente brindan un beneficio directo a la Compañía - y la Inversión Social Corporativa - el uso voluntario, planificado y monitoreado de los recursos de Braskem para la ejecución de iniciativas de interés público - donde sean permisibles según las leyes locales, consistentes con los valores de la Compañía y hecha de acuerdo con los Materiales de Orientación. Braskem prohíbe cualquier Donación Caritativa o Inversión Social Corporativa hecha con el propósito de obtener o conservar cualquier ventaja indebida para la Compañía o cualquiera de sus Integrantes.

Las solicitudes de Donaciones Caritativas deben de realizarse a través del sitio web de Braskem, en la sección Patrocinio y Donaciones. Para obtener más información sobre Donaciones Caritativas, consulte la Documentación Orientadora de la Compañía sobre Patrocinios y Donaciones.

### 9.3. Contribuciones Políticas

Las Contribuciones Políticas incluyen, pero no están limitadas a, contribuciones monetarias o las disposiciones de bienes o servicios (por ejemplo, transporte, espacio para reuniones/instalaciones, imprenta o servicios de oficina) para partidos políticos, candidatos o su equipo. Braskem debe proporcionar Contribuciones Políticas en casos limitados en los que estén permitidas por la legislación local y la Documentación Orientadora de la Compañía. Por ello, los miembros del equipo tienen prohibido prometer, ofrecer, autorizar o dar, directa o indirectamente, Contribuciones Políticas a partidos políticos o candidatos a cargos públicos con los recursos o en nombre de Braskem, en donde lo prohíba la ley aplicable.

Donde la ley aplicable lo permita, Braskem solo hará contribuciones políticas cuando sean transparentes y consistentes con la Documentación Orientadora de la Compañía. Todas las Contribuciones Políticas deben ser formalmente evaluadas por Compliance y aprobadas por el Consejo Administrativo de Braskem S.A. Las Contribuciones Políticas deben ser propuestas por un Líder Empresarial que esté a cargo de garantizar que las siguientes condiciones estén presentes antes de hacer la contribución:

- Que el análisis legal y de cumplimiento se completará de acuerdo con la legislación y las condiciones de la contribución;
- Que el destinatario de la contribución es un candidato legalmente calificado; y
- Que el destinatario de la contribución se compromete a un acuerdo contractual para rendir cuentas de los recursos donados, de acuerdo con la legislación local.

Los Integrantes, de manera privada y en el ejercicio de su ciudadanía, son libres de hacer contribuciones políticas, de conformidad con la legislación local. Sin embargo, si lo hacen, los Integrantes no deberán:

- Declarar que sus propias contribuciones u opiniones políticas están relacionadas de alguna manera con Braskem; y
- Realizar o permitir cualquier tipo de divulgación que de alguna manera vincule el acto de contribución con Braskem.

Para obtener mayor información sobre las Contribuciones políticas, consulte la Documentación Orientadora de la Compañía relacionados con las interacciones con Funcionarios Públicos.

### 9.4. Patrocinios

Ocasionalmente, Braskem ofrece Patrocinios - la transferencia de recursos financieros de Braskem a entidades con o sin fines de lucro para llevar a cabo proyectos o eventos con fines comerciales, técnicos y/o promocionales. Los patrocinios brindan a la empresa beneficios claros y específicos, así como publicidad, participación en eventos, señalización o exposición de marca. Al igual que las Donaciones Caritativas, Braskem proporciona Patrocinios solo donde están permitidos por la ley local, de acuerdo con los valores de Braskem, y deben realizarse de acuerdo con las disposiciones de la Documentación Orientadora de la Compañía. Braskem prohíbe cualquier Patrocinio realizado con el propósito de obtener o conservar cualquier ventaja indebida para la Compañía, sus Integrantes o un Tercero.

Las solicitudes de Patrocinios deben realizarse a través del sitio web de Braskem, en la sección Patrocinio y Donaciones. Para obtener más información sobre Patrocinios, consulte la Documentación Orientadora de la Compañía sobre Patrocinios y Donaciones.

### 9.5. Relaciones con Terceros

En ocasiones, Braskem se compromete con terceros a realizar negocios en nombre de la Compañía. Braskem espera que estos Terceros realicen sus negocios de conformidad con todas las leyes aplicables, incluidas las Leyes Aplicables de Anticorrupción, los códigos de la industria y los valores de ética, integridad y transparencia de Braskem. El uso de un Tercero para la realización de cualquier acto ilegal, incluyendo la oferta, promesa, sugerencia, entrega o autorización, directa o indirectamente, de un Pago Indebido está estrictamente prohibido. Para que sea claro, Braskem nunca debe utilizar a Terceros para hacer algo que esté prohibido por la ley aplicable, este Código o la Documentación Orientadora de la Compañía

Debido a que los actos de Terceros pueden afectar la reputación de Braskem, la calidad de nuestros productos y nuestra responsabilidad legal, Braskem toma en serio la contratación y supervisión de Terceros. Todos los Terceros están sujetos a la revisión de debida diligencia, y se deben tener acuerdos escritos que obliguen a los Terceros a actuar de acuerdo con nuestros estándares de ética e integridad y cumplir con todas las leyes aplicables. Los Terceros deben ser seleccionados en función de sus certificaciones para suministrar los bienes o servicios necesarios. Ningún Tercero debe ser retenido para inducir o recompensar cualquier ventaja indebida para Braskem.

Todos los Integrantes que conserven o supervisen a terceros son responsables de garantizar que dichas personas o entidades comprendan los estándares, las expectativas y la legislación aplicable de Braskem. Los Integrantes nunca deben ignorar información que sugiera posible corrupción por parte de Terceros.

Para obtener más información sobre Relaciones con Terceros, consulte la Documentación Orientadora de la Compañía sobre Terceros.

### **9.6. Relaciones con Funcionarios Públicos**

De acuerdo con los valores de ética, integridad y transparencia de Braskem, y su Política Anticorrupción, los Integrantes deben interactuar con los Funcionarios Públicos de una manera ética y transparente y de acuerdo con las leyes, regulaciones y las mejores prácticas aplicables.

En muchas jurisdicciones estas interacciones están restringidas y/o altamente reguladas. Los Integrantes deben consultar la Documentación Orientadora de la Compañía sobre las interacciones con los Funcionarios Públicos antes de cualquier interacción con uno de ellos.

### **9.7. Operaciones de Desarrollo Comercial**

Braskem toma en serio su compromiso con la ética, la transparencia y la integridad. Para garantizar que estos valores se incluyan en todas sus operaciones, Braskem debe tener mucho cuidado al llevar a cabo Operaciones de Desarrollo Comercial: *joint ventures*, inversiones y/o fusiones y adquisiciones. En cada instancia, los Integrantes responsables de una operación deben trabajaren conjunto con las áreas Legal y de Compliance para realizar la diligencia debida basada en el riesgo de la transacción y para garantizar la integración y el funcionamiento efectivos de la inversión y/o entidad adquirida/formada.

Para obtener mayor información sobre las Operaciones de Desarrollo Comercial, consulte la Documentación Orientadora de la Compañía relativos a este tema.

## Libros de Contabilidad y Registros y Controles Internos

Los Integrantes deben informar con honestidad y precisión todas las transacciones comerciales. La información precisa es esencial para la capacidad de la Compañía de cumplir con sus obligaciones legales y reglamentarias.

Todas las transacciones asumidas por la Compañía se registrarán en las cuentas de la Compañía de acuerdo con los procedimientos contables normales.

La Compañía requiere mantener un sistema de control interno adecuado para proporcionar una seguridad razonable con respecto a la confiabilidad de sus reportes financieros y la preparación de sus estados financieros para fines externos de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados o cualquier otro criterio aplicable a dichos estados.

Los controles internos de Braskem:

- Aseguran el preservar archivos que, reflejen de manera precisa y justa las transacciones y disposiciones de los activos de la Compañía;
- Proporcionen seguridad razonable de que las transacciones se ejecutan de acuerdo con la autorización general o específica de la administración; y
- Brindan seguridad razonable con respecto a la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición sin autorización de los activos de la Compañía.

Todos los libros, archivos y cuentas de la Compañía deben mantenerse apegados a todas las reglamentaciones y normas aplicables, incluidas las Leyes Anticorrupción aplicables.

No se establecerá ninguna cuenta o fondo no divulgado o no registrado. No se harán anotaciones falsas, engañosas o equivocadas en los libros o registros de la Compañía por ningún motivo, y no se realizará ningún desembolso de fondos corporativos u otra propiedad corporativa sin la documentación de respaldo adecuada.



## Libre Competencia

Braskem se compromete a cumplir con todas las leyes antimonopolio y de libre competencia aplicables. Las leyes antimonopolio y de libre competencia regulan, entre otras cosas, las relaciones entre los competidores, las políticas para establecer precios, las restricciones a los licenciatarios, las bonificaciones y los descuentos a los clientes.

Los Integrantes no deberán hacer acuerdo, plan o esquema, expreso o implícito, formal o informal, con algún competidor con respecto a precios, ofertas, producción, distribución, términos o condiciones de venta, territorios o clientes. Los Integrantes tienen prohibido intercambiar o discutir con un competidor los precios, términos o condiciones de venta o servicio, ofertas o condiciones de oferta, condiciones de crédito y prácticas de cobro de Braskem, términos y condiciones ofrecidos por proveedores, ganancia o margen de ganancia, costos, planes de negocios e inversión, nivel de capacidad y planes de expansión, términos de garantía o cualquier otra información competitiva.

Los Integrantes también tienen prohibido:

- Usar cualquier ventaja indebida sobre un competidor a través de la manipulación, el encubrimiento, el abuso de información privilegiada, la tergiversación de hechos significativos, la interferencia con los contratos de proveedores competidores o cualquier otro trato injusto;
- Intentar coaccionar a clientes o distribuidores para que dejen de adquirir productos o servicios de competidores de Braskem o para establecer restricciones territoriales que generen efectos adversos en el mercado;
- Imponer como condición para la compra de un producto o servicio la compra de otro;
- Inducir intencionalmente precios, bonificaciones o servicios que constituyen un tratamiento desigual sistemático que no está justificado por razones comerciales o de mercado;
- Rechazar contratos con clientes o proveedores por razones injustificables; o
- Demostrar los defectos de los productos de la competencia para promocionar los productos de Braskem.

Las leyes que rigen los acuerdos de licencia entre competidores, especialmente los relacionados con licencias de tecnología, a menudo son complejos y pueden interpretarse como prácticas que inhiben la libre competencia, así como también implican obligaciones contractuales que pueden afectar a Braskem o sus Terceros, por lo tanto los Integrantes deben consultar al área Legal antes de hacer acuerdos de licencia con los competidores.

En algunos casos, puede ser deseable y/o necesario para Braskem presentar una oferta conjunta con un competidor para un proyecto en particular. Las actividades conjuntas, aunque no necesariamente son ilegales, pueden dar lugar a complejos problemas de competencia y por lo tanto deben estar bien documentadas para aclarar su legitimidad y racionalidad económica. En tales casos, se recomienda consultar al área Legal con respecto a dichos arreglos.



## *Prevención de Lavado de dinero*

El Lavado de Dinero es un proceso que busca enmascarar la naturaleza y el origen del dinero asociado con una actividad ilegal al introducir estos fondos en la economía de una manera que parezca legítima y/o que su origen o propietario no se puedan identificar.

Quienes participan en actividades delictivas, como soborno, fraude, terrorismo, el contrabando de armas y narcóticos, tratan de ocultar sus ingresos derivados de sus delitos o los hacen parecer legítimos mediante su "lavado" en tratos legales. De la misma manera, el terrorismo puede financiarse con recursos legítimos, a veces llamados lavado de dinero "reverso", ya que se usó un negocio legítimo para financiar una actividad delictiva.

Los Integrantes deben cumplir con las leyes y regulaciones que traten el lavado de Dinero y el financiamiento del terrorismo en todos los países donde operan.

El Lavado de Dinero y el financiamiento del terrorismo y su facilitación están estrictamente prohibidos en cualquier forma o contexto. La violación a leyes anti lavado de dinero puede tener graves sanciones civiles y penales para Braskem y sus Integrantes individualmente.

Braskem solo debe realizar negocios con Terceros con buena reputación, que se dediquen a actividades legítimas y cuyos recursos tengan un origen legítimo y genuino.





13

## *Ejercicio de los Derechos Políticos*

Braskem no adopta una posición partidista, y los Integrantes tienen prohibido el vincular a Braskem con las actividades de los partidos políticos. Del mismo modo, los Integrantes no pueden llevar a cabo actividades partidarias ni solicitar votos, directa o indirectamente, en nombre o utilizando los recursos o las instalaciones de Braskem.

Los Integrantes deben respetar las elecciones y el ejercicio personal de la ciudadanía de otros Integrantes, incluyendo la libre expresión de pensamiento y la elección individual de su participación política, afiliación partidaria y candidatura para cargos públicos o políticos.

Los Integrantes que opten por postularse para puestos políticos o públicos, o que deseen expresarse política y públicamente fuera de Braskem, no deben usar las ventajas de su puesto o utilizar ningún recurso o medio de Braskem. Estas actividades individuales deben desvincularse de Braskem.



## Violaciones

El incumplimiento de este Código de Conducta, las leyes aplicables o cualquier Material de Orientación de la Compañía puede tener consecuencias potencialmente graves, que incluyen la pérdida del negocio, restricciones para hacer negocios (como suspensión o inhabilitación para presentar ofertas), responsabilidades civiles y/o penales, multas monetarias, daños a la reputación de la Compañía, o incluso la disolución de Braskem.

Los Integrantes y Terceros podrían estar sujetos a responsabilidades civiles y/o penales, multas y/o prisión. Además, los Integrantes que violen las disposiciones de este Código, incumplan la ley o la Documentación Orientadora de la Compañía, o permitan que un Integrante de su equipo lo haga, o sepan de cualquier incumplimiento y no lo denuncien, están sujetos a la acción disciplinaria apropiada, incluida la posible terminación del empleo o afiliación con Braskem.

Las represalias o cualquier intento de prevenir, obstruir o disuadir a los Integrantes en sus esfuerzos por informar lo que crean que sea una violación a este Código de Conducta, también es motivo para acciones disciplinarias, incluyendo el despido. El área de Compliance debe investigar debidamente todas las violaciones conocidas o las denuncias recibidas.

Dependiendo de la naturaleza del incumplimiento, la obligación o la conveniencia de informar el incumplimiento a las autoridades o a terceros también debe evaluarse, lo que puede dar lugar a otras sanciones.



## Glosario

**"Empresa Afiliada"**: Debe entenderse, con respecto a una persona, cualquier otra persona que directa o indirectamente controle, está controlada o esté bajo el contrato común con dicha persona

**"Braskem" o "Compañía"**: Braskem S.A.P.I y/o sus Subsidiarias y afiliadas en México". Para los Documentos Locales, significa "Braskem S.A.P.I. y/o sus Subsidiarias y afiliadas en México.

**"Compañías Controladas" o "Entidades Controladas" o "Subsidiarias"**: Compañías en las cuales Braskem, ya sea directamente o a través de otras compañías controladas, tienen derechos que aseguran, de manera permanente, una prevalencia en las deliberaciones corporativa y el poder de nombrar a la mayoría de los gerentes o directivos estatutarios.

**"Conflictos de Intereses"**: Ocurren cuando los intereses de un individuo, o los intereses de un Familiar Cercano a dicha persona, están en conflicto con los intereses de Braskem, interfieren con (o parecen interferir con) su habilidad de tener un juicio objetivo al ejecutar sus responsabilidades para con la Compañía, o cuando un Integrante o su Familiar Cercano recibió beneficios personales indebidos por su posición en Braskem.

**"Contribuciones Políticas"**: Incluyen, pero no están limitadas a, contribuciones monetarias, o suministros de bienes y servicios (por ejemplo: transporte, espacio para reuniones / instalaciones, impresiones o servicios de oficina), para partidos políticos, candidatos, o su equipo.

**"Control"**: De alguna persona existe (i) mediante la titularidad de participaciones, valores o acciones que permitan a su tenedor aprobar por sí mismo asuntos de cualquier asamblea de socios o accionistas u órgano similar, o (ii) mediante convenio de accionistas o de voto que permita a dicha persona tener derechos votos como si fuese un accionista mayoritario y de control.

**"Cortesía de Negocios"**: Cualquier cosa o beneficio provisto, sin cargo o por debajo del valor comercial, a cualquier destinatario, ya sea un Funcionario Público o privado, mientras se hacen negocios para Braskem. Los ejemplos incluyen: regalos, viajes, comidas y bebidas, gastos de alojamiento, hospedaje, entretenimiento u ofertas de trabajo.

**"Documento Normativo"**: Un documento formal de Braskem que provea contenido respecto a decisiones corporativas, reglas y orientaciones que resulten vitales para hacer el trabajo de Braskem de manera legítima, con rastreabilidad y pertinencia y que deben ser observados y aplicados por un cierto grupo definido de Integrantes.

**"Donaciones caritativas"**: Dinero, bienes, equipo o servicios para el desarrollo cultural, social o ambiental ofrecido a entidades caritativas, filantrópicas o comunitarias para brindar un claro y verificable beneficio para accionistas específicos, pero que no proporcionan un beneficio directo a la Compañía.

**"Familiar(s) Cercano(s)"**: Cualquier cónyuge, pareja, padre, abuelo, nieto, hermano, hijo, sobrino, tío o primo, ya sea por sangre o por matrimonio; tanto los del cónyuge y/o pareja del integrante.

**“Funcionario Público” o “Servidor(es) Público(s)”**: Cualquier individuo que actúe en calidad de funcionario o ejerciendo un servicio público para o en nombre de: (i) un gobierno nacional, regional o local (ya sea en una capacidad o función legislativa, administrativa o judicial); (ii) una agencia, departamento o dependencia de un gobierno nacional, regional o local; (iii) una empresa del gobierno o controlada por el gobierno, o (iv) una organización internacional pública, como las Naciones Unidas, el Banco Mundial o la Organización Mundial del Comercio. Además, cualquier partido político, funcionario, candidato a un cargo político o cualquier persona que actúe en calidad de funcionario en nombre de cualquiera de los anteriores

**“Influencia Material”**: El poder de participar en las decisiones financieras y operacionales de una entidad, pero que no necesariamente constituye un control sobre dichas decisiones. La Influencia Material puede obtenerse por medio de participación corporativa, disposiciones de los estatutos o acuerdos con los accionistas.

**“Información Personal”**: Cualquier información relacionada a una persona física identificada o identificable, la cual puede ser identificada, directa o indirectamente, por medio de una referencia a un identificador como un nombre, número de identificación, información de su ubicación, identificador en línea, o por uno o más factores específicos de la identidad física, psicológica, genética, mental, económica, cultural o social de dicha persona.

**“Integrante(s)”**: Los empleados de Braskem a todos los niveles, incluyendo funcionarios, miembros del consejo, directores, pasantes y aprendices (como sea aplicable según la ubicación geográfica).

**“Inversión Social Corporativa”**: Uso voluntario, planificado y monitoreado de los recursos de Braskem para la ejecución de iniciativas de interés público, que involucren (i) la planificación, monitoreo y evaluación de proyectos; (ii) una estrategia orientada a resultados que genere impactos sociales apegados a la estrategia de la Compañía; y (iii) la participación/apoyo de la comunidad en el desarrollo de la iniciativa.

**“Lavado de Dinero”**: Un proceso que busca enmascarar la naturaleza y el origen de una cantidad de dinero asociado con una actividad ilegal al introducir dichos fondos a la economía de una manera que parezcan legítimos y/o que su origen o dueño no puedan ser identificados.

**“Leyes Aplicables de Anticorrupción”**: Todas las leyes y regulaciones anticorrupción aplicables tanto locales como internacionales, incluyendo pero no limitadas a, leyes Brasileñas de soborno y corrupción, incluyendo la Ley Brasileña de Anticorrupción (“Ley no. 12.846”), el Sistema Nacional de Anticorrupción (“SNA”), el Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (“FCPA”) de los Estados Unidos, y el Acta de Soborno del Reino Unido, y leyes similares que aplican en los países en los que la Compañía opera.

**“Líder”**: Los Integrantes que lideren un equipo.

**“Lineamientos de la Compañía”**: Los Documentos Normativos, documentos justificativos, documentos de entrenamiento, y otras guías adoptadas por Braskem.

**“Pagos de Facilitación”**: Pagos de pequeño valor hechos a un Funcionario Público para alentar, agilizar o garantizar el cumplimiento de un deber u obligación existente, tales como la emisión de documentos aduaneros, o la provisión de un protección policial o entrega de correo.

**“Pago(s) Indebido(s)”**: Incluye una amplia gama de pagos corruptos de dinero o cualquier cosa de valor o cualquier ventaja, que no tiene que ser financiera, hecha o dada para influir favorablemente en una decisión que afecte los negocios de Braskem, para obtener una ventaja indebida, o inducir a o recompensar desempeño indebido, para el beneficio personal de un individuo, o cuando el pago o la ventaja en sí misma es indebida.

**“Partes Relacionadas”**: Cualquier individuo o entidad legal que sean una Afiliada de Braskem o cualquiera de sus accionistas. Por “Afiliada” debe entenderse, con respecto a una persona, cualquier otra persona que directa o indirectamente controle, está controlada o esté bajo el contrato común con dicha persona. “Control” de cualquier persona existe (i) mediante la titularidad de participaciones, valores o acciones que permitan a su tenedor aprobar por sí mismo asuntos de cualquier asamblea de socios o accionistas u órgano similar, o (ii) mediante convenio de accionistas o de voto que permita a dicha persona tener derechos votos como si fuese un accionista mayoritario y de control.

**“Patrocinios”**: La transferencia de los recursos de Braskem a una entidad con o sin ánimos de lucro, para llevar a cabo proyectos o eventos para propósitos comerciales, técnicos o promocionales. Los patrocinios proveen a la compañía beneficios claros y específicos, tales como publicidad, participación en eventos, señalización o exposición de la marca.

**"Persona Clave":** Cualquier individuo que, directa o indirectamente, tenga la autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de Braskem, como administradores con poderes de gestión, funcionarios, estén o no identificados en los estatutos, y miembros del Consejo de Administración.

**"Programa de Acción" o "PA":** Un acuerdo entre el Líder y el Integrante que define las responsabilidades del Integrante y el compromiso del Líder con respecto al seguimiento, evaluación y dictamen del Integrante basado en su desempeño.

**"Regalo":** Cualquier artículo tangible que se proporciona a un individuo sin cargo sin una expectativa de nada a cambio.

**"Sistema de Compliance":** Los Valores Fundamentales de Braskem, el Código de Conducta, la Política Global de Anticorrupción y la Documentación Orientadora de la Compañía y otros componentes del programa de Compliance global de la Compañía.

**"Tercero" o "Terceros":** Cualquier persona, ya sea una entidad legal o individual, que actué en nombre, en interés o para el beneficio de Braskem, y provee servicios, suministros u otros bienes, así como socios comerciales que prestan servicios a Braskem directamente relacionados con obtener, conservar o llevar a cabo asuntos de Braskem incluyendo, pero no limitados a, cualquier distribuidor, agente, corredor, promotor, intermediario, socio de la cadena de suministro, consultor, distribuidor, revendedor, representante, *joint ventures*, participante, contratista y otros proveedor de servicios profesionales.

